8

PROCESO CAS Nº 085.-2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TECNICO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Tecnico Especialista en Transportes.

- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante
 - Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial.
- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.
- 4. Base legal
 - a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	. Experiencia minima de 03 años en gestion Municipal en el cargo o a fines.		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de	. Con estudios tecnicos en Computacion		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	. Conocimietno y manejo del Office Basico Conocimiento en evaluacion de tramites administrativos referido a vehiculos menores de transporte publico Conocimiento de las normativas que regulan el servicio de transpor		

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Desarrollar los aspectos tecnicos y administrativos que norman la actividad del servicios de transporte Publico.
- b. Desarrollo y organización y metodologias para la evaluacion de los expedientes administrativos correspondientes a los sistemas
- c. Atencion y evaluacion de expedientes de servicio de transporte publico.
- Atencion y evaluacion de expedientes relacionados al transito.
- e. Mantener actualizado el registro de personas juridicas, propietarios de vehiculos y conductores.
- f. Efectuar inspecciones tecnicas.ç
- g. Efectuar coordinaciones y participacion en los Operativos de Fiscalizacion y Control del Servicio de Transporte de pasajeros y carga de vehiculos menores.
- h. Efectuar las constataciones de características de vehículos menores.
- i. Atencion sobre quejas en problemas de transporte y de tansito.
- Elaboracion de infomes tecnicos a partir de inspecciones oculares.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial		
Duración del contrato	Inicio: 08 de febrero de 2012		
	Término: 30 de abril de 2012		
	S/. 1,300.00 (Un mil trescientos Nuevos Soles).		
Remuneración mensual			
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción		
	aplicable al trabajador.		

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CON	VVOCATORIA		n of spirit and spirit to the
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional www.munives.qob.pe	del 30 de enero al 03 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente direccion : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N	El dia 04 de febrero de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 12:00m	Mesa de Partes del Palacio Municipal Central

ELE	CCIÓN		4
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado .	El dia 06 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El dia 06 de febrero de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 4:30 pm	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional www.munives.gob.pe link Convocatoria CAS.	El dia 07 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica
SUS	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
6	Suscripción del Contrato	El dia 08 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
7	Registro del Contrato	08 al 14 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	DESCRIPTIONS OF THE PROPERTY O	- 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
a. Experiencia	20%	IN THE STATE OF TH	15 Puntos
b. Formacion Profesional	15%	Carried Carrier Statement	10 Puntos
c. Conocimiento	5%	8	05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum			30 Puntos
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluacion de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones	SWALL BOOK TO SERVICE		30 Puntos
ENTREVISTA	30%	The state of the s	
Puntaje en la Entrevista Personal		30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	a Photographic solution in Art 11 de	100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas